

## 1<sup>a</sup> JUNTA PREPARATORIA

**CELEBRADA  
EN EL SALON DE ACTOS DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES,  
EL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1916**

---

### SUMARIO

- 1.—El C. presunto diputado Aguirre Berlanga, Manuel propone la forma de elegir la Mesa provisional.
  - 2.—Discusión sobre la ilegalidad de la junta que celebraron ayer varios ciudadanos presuntos diputados.
  - 3.—El C. Aguilar, Antonio asume la presidencia provisional y nombra a sus secretarios.
  - 4.—Discusión sobre la interpretación de los artículos 3º y 4º del decreto de veintisiete de octubre pasado.
  - 5.—Una comisión del pueblo de Querétaro llega a las puertas del salón y pide permiso para saludar a la Asamblea.
  - 6.—Dicha comisión es introducida por otra del Congreso y dos miembros de la primera hacen uso de la palabra, contestándoles el C. presunto diputado Aguirre Berlanga, Manuel.
  - 7.—Se procede a la elección de la Mesa que debe presidir las juntas preparatorias.
  - 8.—Los ciudadanos electos tomaron posesión de sus cargos.
  - 9.—Se suspende la junta a las 2 p. m.
  - 10.—Se reanuda a las 4.
  - 11.—Se da cuenta con un oficio del C. oficial mayor que acompaña el inventario de los expedientes electorales que ha recibido.
  - 12.—Los ciudadanos presuntos diputados entregan sus credenciales a la presidencia.
  - 13.—Se procede a la elección, en un solo acto y en escrutinio secreto, de las dos comisiones revisoras.
  - 14.—La presidencia declara electos a los ciudadanos que obtuvieron mayor número de votos.
  - 15.—Para substituir a dos miembros de la primera comisión, que están ausentes, se hace nueva elección. Se levanta la Junta.
-

una proposición a la Asamblea, para que cuanto antes principien sus trabajos las juntas preparatorias y elijamos presidente. Mi proposición es ésta: que los presuntos diputados cuyos apellidos empiecen con "A", se sirvan ponerse de pie; y como serán a lo más cinco o seis, fácilmente podremos saber luego a quién corresponde fungir como presidente, y podrá pasar a tomar su puesto, nombrando a sus secretarios para proceder luego a la elección de la Mesa provisional. Yo suplico que, para saber si se acepta esta proposición, los señores presuntos diputados que no estén conformes con ella, se sirvan ponerse de pie.

2

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra. Ayer, obedeciendo a un decreto de la Primera Jefatura, los presuntos diputados presentes en Querétaro, se han reunido en este local, y a uno de dichos ciudadanos, cuyo nombre comienza con A, le correspondió pasar a presidir la sesión previa, y en tal virtud, absolutamente no encuentro adecuado el procedimiento propuesto por el señor Berlanga, puesto que ayer ya hubo una reunión y se eligió presidente.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Voy a contestar. No hubo ayer junta previa, por dos razones: primera, por una disposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, dada por medio de un telegrama que dirigió al que habla como subsecretario de Gobernación, y que dio a conocer a la Asamblea por mi conducto, o mejor dicho, a los presuntos diputados presentes en esta ciudad y cuyo número no fue, por cierto, bastante para formar *quorum*, y segunda, porque les hice notar que las juntas preparatorias principiarían el día 21. Si se hubiera debido seguir el procedimiento del decreto, entonces la Primera Jefatura no habría tenido necesidad de dar orden, porque en ese caso se hubiera reunido la Asamblea y actuado como indica el decreto, esto es, dirigiéndose a los gobernadores de los Estados, pidiéndoles que los diputados que no hubieran concurrido, lo hicieran luego. Saldría sobrando esa disposición de la Primera Jefatura, si no hubiese sido esa la intención, y no solamente la intención implícita: sino la intención explícita, por medio de una disposición dada por ella. En consecuencia, como esto trae una resolución previa, deseo que las personas que crean que ayer hubo *quorum*, tengan la bondad de ponerse de pie. (La mayoría permanece sentada.)

No hubo junta previa legal.

—**El C. De los Santos:** Pido la palabra. Si toda la Asamblea dice que ayer no fue de día, yo sólo digo que sí fue de día. Ayer hubo junta previa legal y el señor Antonio Aguilar fue presidente. ¿Que porque muchos señores no vinieron, no es legal? La ley dice que nos sigamos juntando hasta que haya *quorum*; ¿en ese caso vamos a esperar al señor licenciado Adalid, de Zacatecas, para que la presida? No está aquí todavía el señor Adalid.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** No se decreta una contradicción en la disposición de la Primera Jefatura, en mi carácter de subsecretario de Gobernación recibí de la Primera Jefatura y transcribí un telegrama que textualmente dice: "Teocalco, Hidalgo, 19 de noviembre. Of. D. 2 p. m.—Lic. Manuel Aguirre Berlanga. Si no hubiere número suficiente de diputados para comenzar mañana juntas preparatorias, en virtud de haberse mandado suspender tráfico trenes de pasajeros, puede usted manifestar que las reuniones comenzarán el día 21. Salúdolo afectuosamente.—V. Carranza."

—**El C. De los Santos,** interrumpiendo: El telegrama del Primer Jefe es condicional. Dice que, si no hay *quorum*, diga usted que las juntas preparatorias principiarán el día 21. El decreto que previene que nos reuníramos aquí, es una ley, y el telegrama del Primer Jefe no dice que no nos reunamos el día 20, sino que hace ad-

vertir que, como hubo causa de fuerza mayor para que no nos reuníramos todos los presuntos diputados, se suspendieran las sesiones hasta hoy, con objeto de que se hiciera excitativa a los presuntos diputados para que se presentaran, porque esa es una especie de sanción, que fue el objeto del Primer Jefe. La Secretaría de Gobernación, interpretando el telegrama, puso abajo: "Y como no hay quorum, las reuniones principiarán hasta el día 21". Pero la falta de quorum tiene que sancionarla la Asamblea. Aun cuando hubiera una lista oficial de los señores que se reunieron ayer, muchos no estaban aquí presentes y era imposible que se reunieran; otros, acatando la disposición de la Secretaría de Gobernación, no lo hicieron. Pero, ¿quiere decir que estos últimos no cumplieron con la ley, porque debieron haberse reunido a las diez de la mañana como estaba dispuesto, y la Asamblea declaró que no habiendo quorum y habiendo una causa de fuerza mayor por la cual los señores diputados no se presentaran, la eximía de hacer la excitativa que la ley previene para dejar la junta para hoy? Creo que ése es el trámite legal que corresponde.

—Un presunto diputado: Se nos invitó ayer para cambiar impresiones. La ley dictada por la Primera Jefatura en el primer decreto es una ley, así como el telegrama. (Voces: ¡No! ¡No!) Sí, señores, con la misma legalidad con que el Primer Jefe nos citó para el día 20 de noviembre, tuvo, en vista de las dificultades que hubo en el tráfico, la misma facultad para citarnos el día 21. Desde este momento, señores, creo que ayer no hubo junta previa legal.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Sí, señores; está resuelto ya que no hubo junta previa, y solamente para que se quite todo escrúpulo a quienes convinieron en que no existió legalidad en esta determinación, voy a hacer esta advertencia: en primer lugar, la lista oficial declaró que no había quorum, y por eso se dijo que no podía haber junta el día 20; en segundo lugar, si hubo reunión ayer, no pudo tener valor; porque ahí está el telegrama que dice: "Empezarán las juntas el día 21"; y, por último, ninguno de los ahí presentes acreditó su personalidad con sus credenciales, para poder decir en definitiva, al concluir la reunión: "hemos tenido junta". Ahora, al venir aquí, cada uno de nosotros debe presentar sus credenciales para acreditar que somos presuntos diputados. Si ninguno de nosotros acreditará eso, no habrá junta previa legal. Suplico, pues, se tome en consideración la proposición primera.

—El C. Truchuelo: Comenzamos, señores, por no cumplir con el artículo 1º, que ha convocado al Congreso Constituyente.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel, interrumpiendo: Pero si seguimos así, nunca acabamos.

—El C. Truchuelo: Yo propongo que la mayoría decida.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Yo desearía que esto lo siguiéramos discutiendo; pero de esta manera no podemos terminar, porque si tenemos un tiempo muy limitado para tratar asuntos tan trascendentales, es verdaderamente lastimoso seguir en esta forma, pues ni siquiera hay motivos para que se trate de eludir una disposición que esta Asamblea ha declarado bien dada.

—El C. Truchuelo: Desde luego, la Presidencia debe estar ocupada por el ciudadano a quien, por su apellido, le correspondió ayer esta distinción.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Eso es lo mismo que propongo.

—El C. Truchuelo: Permitame usted que haga referencia a lo que pasó aquí ayer. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Propongo que, como debe ser, todas las determinaciones que tome esta Asamblea, sean por la mayoría, y para probar que la opinión de esa mayoría apoya mi proposición indicada, voy a suplicar a los que crean que debe seguirse lo prevenido por la ley, procediendo inmediatamente a la designación de la persona que de acuerdo con la misma ley deba presidir esta junta, mientras

se elige la Mesa definitiva, tengan la bondad de ponerse de pie. (La mayoría se pone de pie.) Hay mayoría. (Aplausos.)

Suplico a los presuntos diputados cuyos apellidos comiencen con A, se sirvan ponerse de pie. De esta manera serán tres, cuatro o seis, de quienes se tomará nota de los nombres por un taquígrafo, y se dirá quién es el que debe presidir. El señor oficial mayor va a leer los nombres de las personas cuyos apellidos comiencen por A.

—El C. oficial mayor leyó dichos nombres.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Como hay dos ciudadanos presuntos diputados de apellido Aguilar, rigiéndose por los nombres, conforme a la ley, corresponde la Presidencia al ciudadano Aguilar Antonio.

(El citado ciudadano pasa a la Mesa y ocupa el sitio de la Presidencia.)

Presidencia del C. AGUILAR ANTONIO

—El C. Presidente: Ruego a los ciudadanos presuntos diputados Ramón Frausto y Juan Manuel Giffard, que tuvieron la bondad de ayudarme en mis labores ayer, se sirvan pasar.

(Los aludidos ocuparon los sitios de los secretarios.)

—El C. presidente: Como para que esta Mesa cumpla con su obligación, que es la de presidir la elección que se va a hacer, se necesita saber si hay **quorum**, ruego a los señores presuntos diputados que nos den sus nombres, para saber si estamos o no en mayoría legal.

—El C. Reynoso José J.: Pido la palabra. Es preferible que se pase lista. Así se pierde menos tiempo.

(La Secretaría pasa lista.)

—Un C. secretario: De los señores presentes, ¿no hay ningún ciudadano presunto diputado que haya faltado en la lista que se acaba de pasar?

—El C. presidente: Señores: El número de diputados presentes es de ciento cuarenta; en consecuencia hay **quorum**.

Se va a proceder a la elección de la Mesa que presidirá las juntas preparatorias.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: La fracción última del artículo 3º del decreto de 27 de octubre próximo pasado, dice lo siguiente: "A las juntas preparatorias sólo podrán estar presentes y tener voz y voto, los ciudadanos que presenten la credencial extendida por las juntas computadoras conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Electoral de 19 de septiembre último." De manera que, como vamos a proceder a una votación, es necesario que se acredite primeramente quiénes tienen su credencial para que puedan votar y estar presentes en esta Asamblea.

—El C. de los Santos: Pido la palabra, señor presidente. ¡Tengo la palabra? El presidente de la Junta Preparatoria...

—El C. presidente, interrumpiendo: Ruego a usted que tenga la bondad...

—Un C. secretario: Se va a dar lectura al artículo 4º del decreto ya citado, a petición del C. Aguirre Berlanga: "Artículo 4º Instalada la Mesa que ha de presidir las sesiones de las juntas preparatorias, los secretarios de ella recibirán por riguroso inventario los expedientes electorales que estén en poder del empleado que ha de ser nombrado por la Secretaría de Gobernación, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de 19 de septiembre antes citada.

“Acto continuo, los diputados presentes entregará sus credenciales a los secretarios de la Mesa, y en seguida se procederá a elegir en un solo acto, en escrutinio secreto y por mayoría de votos, dos comisiones: una compuesta de quince personas, para que estudie y rinda dictamen sobre la legitimidad del nombramiento de todos los miembros del Congreso; y otra, de tres miembros, para que examine las credenciales de los quince individuos de la 1<sup>a</sup> Comisión.

“Los quince miembros de la 1<sup>a</sup> Comisión se dividirán en cinco secciones, de tres cada una, repartiéndose entre ellas todos los expedientes por riguroso turno. En cada una de esas secciones, y en la 2<sup>a</sup> Comisión, el primero de los nombrados tendrá el carácter de presidente, y, en sus faltas, será substituido por el que le siga en el orden de su nombramiento, funcionando como secretario el último de los nombrados.”

De manera que de aquí se desprende perfectamente que en esta reunión está primeramente una Mesa, que es la que va a dirigir la discusión y a encauzarla convenientemente, para que se nombre la Mesa que deba presidir las juntas preparatorias. Esta no es más que una reunión previa que presidirá el nombramiento de la Mesa Directiva correspondiente. Cree, en consecuencia, la Presidencia, que debe procederse a la elección, sin necesidad de la presentación de la credencial, porque el artículo 4<sup>º</sup> dice precisamente que, a la Mesa que presida las juntas preparatorias, se le entregarán las credenciales respectivas.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra, señor Presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Mis deseos son que todo se haga en regla. La disposición que se acaba de leer significa nada menos que una contradicción que necesita interpretarse. ¿Puede haber una elección bien hecha por personas que no han acreditado tener la personalidad necesaria para venir a votar?

En la fracción respectiva del artículo 3<sup>º</sup> se dice terminantemente que sólo pueden estar presentes los señores presuntos diputados que hayan acreditado su personalidad con la credencial. De manera que aquí vamos a tener un conflicto, pero fácil de resolver: ¿va a haber o no va a haber votación? ¿La Mesa que va a fungir durante todas las juntas previas, va a tener validez? Si no se presentan las credenciales, puede tacharse luego que esa Mesa no está nombrada por quienes deben nombrarla; en cambio, no hay ningún inconveniente en que se entreguen las credenciales en este momento, en cumplimiento de lo que dice el artículo 4<sup>º</sup>. En mi concepto, es un caso claro y basta nada más interpretarlo. Tal es mi proposición, y pido al señor presidente que, si no hay quienes la impugnen, pregunte a la Asamblea si la aprueba o no.

—El C. presidente: La Mesa abunda en la misma idea del ciudadano Aguirre Berlanga. Cree que debería ser así; pero la ley le impone la obligación precisa de que no tome cuenta a los presentes de sus credenciales; simplemente le impone la obligación de aceptar la presencia de los señores que estén aquí como presuntos diputados. En consecuencia no puede hacer otra cosa; mas teniendo en consideración que las personas que están aquí son ciento cuarenta, con ellas se hace la elección.

—El C. Reynoso, interrumpiendo: Son dos preceptos distintos.

—El C. Limón: Yo creo, en mi humilde opinión, que en este caso no hay contradicción. El artículo 4<sup>º</sup> dice que los presuntos diputados entregará sus credenciales a la Mesa electa; pero eso no quiere decir que no las tengan que presentar a la actual, para aquellos que son o no presuntos diputados. Se ha dicho que se tiene la seguridad de que los que están aquí son presuntos diputados; no es necesario que se entreguen las credenciales a usted: sino simplemente pueden presentarlas y después entregarlas a la Mesa siguiente.

—El C. presidente: Como la discusión que se tenga durante las sesiones preparatorias tiene que ser precisamente una consecuencia de la discusión de la credencial,

sí hay el inconveniente que se hace surgir; yo creo que la ley es enteramente terminante. La Mesa no puede exigir la presentación de las credenciales, desde el momento que se expresa en el artículo 4º la manera en que han de ser presentadas éstas.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra: señor presidente.

—**El C. De los Santos:** Señores: Si cada uno de nosotros va a interpretar la ley en estos momentos, vamos a perder un tiempo precioso, como lo ha dicho el señor Aguirre Berlanga; si cumplimos con la ley, terminaremos más pronto. La ley dice terminantemente que, después de elegir la Mesa que ha de presidir las sesiones de las juntas preparatorias, los secretarios de esa Mesa, elegida ya, recibirán las credenciales que después nosotros deberemos discutir. La cuestión de que no tengan voz ni voto los presuntos diputados que no entreguen sus credenciales, es para el acto de discutir las credenciales de los mismos. Creo conveniente que sigamos adelante, para no perder el tiempo. La Mesa Directiva no tiene otras facultades que las de cumplir con la ley.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** La solución dada por el compañero es la indicada. La contradicción aparente cesa, primero, porque ciertamente que no exige la ley que se entregue la credencial sino hasta que esté instalada la Mesa que ha de presidir las sesiones de las juntas preparatorias, y segundo, como va a haber una votación, debe exigirse no la entrega de la credencial; pero sí la presentación de ella, para que así se acrede que se es presunto diputado. Eso sí es indispensable.

—**El C. presidente:** Como conforme al Reglamento no puedo hacer uso de la palabra en esta discusión y estando el presidente de la Mesa sujeto a la voluntad de la mayoría de los señores presuntos diputados, va a consultar su opinión sobre el particular y ella resolverá.

—**Un C. secretario:** La Presidencia ha dispuesto que se ponga a votación la siguiente proposición: Los señores presuntos diputados que crean que es necesario exhibir desde luego las credenciales, que se sirvan ponerse de pie.

—**Un C. secretario:** No hay mayoría.

De conformidad con el artículo 1º del decreto de 27 de octubre, se consulta a la Asamblea si el nombramiento de la Mesa debe ser en un solo acto o sucesivamente. Los que estén porque deba hacerse en un solo acto, que se pongan de pie. Aprobado.

## 5

—**El C. presidente:** Señores diputados: Una comisión del pueblo de Querétaro desea saludar a los diputados reunidos aquí, y como yo no puedo resolver esto, ruego a la Asamblea resuelva lo que crea conveniente. En consecuencia, las personas que crean que es de accederse a esa solicitud, tengan la bondad de... (Voces: ¡No se oye!)

Una comisión del pueblo de Querétaro está en la calle desde hace bastante tiempo y desea saludar al Congreso que se instala y a los diputados que se encuentran aquí reunidos. Como el presidente de la Mesa no puede resolver esto, ruego a la Asamblea que se sirva decir si es o no de accederse a esta petición. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) Aprobado. (Aplausos).

—**Un presunto diputado:** Señor presidente: Que se nombre una comisión que la reciba.

—**El C. presidente:** Sí señor. Se nombra en comisión a los ciudadanos Aguirre Berlanga Manuel, Rodríguez José María y Martí Rubén, para que reciban a la comisión.

(Es introducida al salón la comisión del pueblo de Querétaro. Aplausos.)

—El C. Jiménez Rafael, miembro de la comisión del pueblo queretano: Señor presidente, señores constituyentes: Cábeme el para mí altísimo honor de hablar en nombre del pueblo trabajador queretano. Los obreros de las fábricas y talleres, que todo el día están agotando sus energías en las tareas diarias, ya sea en los telares o en la fragua, y que a pesar de eso, mientras sus manos están entretenidas en manufacturar los artículos que más tarde vendrán a servir de comodidad, mientras sus fuerzas se están gastando en elaborar lo que más tarde será aprovechado por todo el pueblo, piensan también en las aflicciones de la patria. Apenas el pueblo queretano supo el decreto de la Primera Jefatura convocando a elecciones para formar el Congreso Constituyente, el pueblo queretano, los trabajadores, esos hombres y esas mujeres dignas por muchos títulos de mejor suerte, se sintieron animados, porque vislumbraron un rayo de esperanza. ¿Para qué un rayo de esperanza? Un rayo de esperanza por qué? Porque pensaron que los nuevos, como los futuros constituyentes, elaborarían una Constitución digna, la Constitución que viniera a calmar un tanto el cansancio, aquella fatiga que desde 1810, desde iniciada la revolución viene pesando sobre los verdaderos hijos del pueblo, entre quienes he vivido, entre quienes he palpado sus miserias, sus aspiraciones supremas; se han congregado ahora al llamamiento del Partido Liberal de Querétaro, para venir a saludar efusivamente, entusiasticamente, calurosamente, a los ciudadanos diputados constituyentes, y viene por mi conducto, a la vez que trayendo el más rico, el más espléndido, el más espontáneo saludo, viene a decir a ustedes, señores constituyentes, que espera elaboréis una Constitución que real y efectivamente venga a llenar las necesidades políticas y sociales. Esta revolución que entraña en sí no sólo necesidades políticas, como bien sabéis todos, como bien lo sentimos los hijos del pueblo, entraña también necesidades sociales muy hondas; esta revolución, que se hizo para regenerar al pueblo, para levantar a los menesterosos, para redimir a la raza indígena, ha sido recibida unánimemente con los brazos abiertos, como una bendición del cielo, por todos los desheredados de la fortuna, por todos los que llevan sobre la frente la vergüenza de no tener lo suficiente para vivir como gentes y que habitan en un inmundo tugurio; y todo esto es el resultado de la avaricia de los malos capitalistas mexicanos. Es seguro, señores constituyentes, que en el alma de ustedes viven todas las ansias, todo los ideales, todas las aspiraciones, todos los anhelos del pueblo sufrido, el pueblo trabajador, ya que habéis recibido galanamente, ya que habéis recibido cordialmente, ya que habéis recibido afablemente a la comisión del pueblo queretano, que no es éste, señores, por cierto, pues en la calle está en espera para saludarlos; pero debido al acuerdo tomado no pudo pasar aquí todo en masa. Estos que estamos aquí somos los representantes de todo el pueblo queretano que viene a decir a ustedes que espera que la Constitución sea verdadera, real, efectiva, liberal y fundada sobre bases incombustibles, a fin de que mejore un tanto la condición económica, política y social del pueblo mexicano. Creemos que estaréis a la altura de las circunstancias, creemos que laboraréis por los ideales que abriga nuestro Primer Jefe, el señor Carranza, (Aplausos.)

—El C. presidente: Suplico al señor licenciado Aguirre Berlanga que, en nombre de la Asamblea, se sirva contestar las frases que acaba de pronunciar el orador.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pueblo queretano: Es para mí un alto honor el que se me ha conferido para contestarlos y daros las más sinceras gracias por las manifestaciones tan patrióticas que habéis venido a hacer ante esta honorable Asamblea. Estad seguros, e id a decirlo a todos vuestros compañeros, que abrigamos el anhelo más grande, más intenso, para alcanzar el triunfo definitivo de la revolución.

En estos momentos se labora intensamente por la reconstrucción nacional y por convertir las promesas de la revolución en instituciones sociales que han de borrar tantos errores y han de encauzar las energías patrias por un sendero de progreso, de armonía y de paz. Tengo la firme certeza de que el corazón de los presuntos diputados aquí reunidos, palpita de satisfacción al ver que la clase desvalida, la clase obrera de este pueblo, ha venido a significar su adhesión, a desechar felicidad a este Congreso y, a pedirle también, que lleve adelante, siempre firme, con una firmeza de carácter nada común, las aspiraciones de la revolución que con tanto anhelo, con tanto sacrificio personal y con tanto espíritu de justicia ha venido realizando el ciudadano Primer Jefe, a quien todo el mundo, amigos y enemigos, propios y extraños, han reconocido en él el alma de la revolución constitucionalista, y por eso lo han proclamado unánimemente el Jefe Supremo de los destinos de la República. (Aplausos nutridos.)

—**El C. Velasco Benjamín**, miembro de la comisión queretana: Ciudadano presidente: Ciudadanos constituyentes: Los grandes hechos de la Historia condensan los ideales y clamores de los pueblos. México, durante treinta y cinco años, tuvo paz ficticia, una paz de los sepulcros, una paz en que no se disfrutaba de la libertad de los hogares, en que eran un mito las Leyes de Reforma, en que el obrero en los talleres gemía, en que no había la libertad de pensamiento, la libertad de trabajo, ni la libertad de conciencia. Tres causas determinaron la revolución constitucionalista y en sus comienzos la revolución libertaria de 1910, la génesis de aquella revolución fue el clamor de un pueblo sufrido, desgarrado, de un pueblo que carecía de libertad, no obstante que pomposamente se pregona su progreso. El pueblo lloraba, el pueblo tenía atadas sus manos, amordazados sus labios, aherrojado su pensamiento. Se necesitó un vidente que allá, por el norte, viniese clamando la redención y libertad para el pueblo mexicano, y ayer, precisamente, 20 de noviembre, se recordó en nuestra patria querida el fausto acontecimiento del VI aniversario de la promulgación del grito libertario de redención. Un “levántate y anda” fervoroso y entusiasta dirigido por el gran apóstol Francisco I. Madero, hizo conmover a las multitudes. Los quince millones de habitantes de esta patria querida se sintieron sacudidos y vislumbraron allá en lontananza, al despertarse en medio de las brumas del dolor y del sufrimiento, que había algo que esperar. Vinieron los años terribles de lucha, vino la revolución, vino la guerra cruenta, los campos de batalla se cubrieron de sangre y de cadáveres. ¡Cuántas angustias, cuántas lágrimas, cuántos dolores fueron necesarios, señores, para la redención del pueblo mexicano!

Aquel ilustre vidente no vio la consumación de su obra. Aquel redentor de su patria ahogó con su propia sangre —así se pretendió—, se pretendió que ahogara con su propia sangre el grito libertario de esta patria querida. Los campos de batalla, así en el Norte como en el Sur, en el Oriente como en el Poniente, todos ellos clamaban con grito herido el anhelo del pueblo por conquistar sus libertades. No había bastado que un libertador, que un venerable anciano, diese libertad política a la nación; que un hombre de hierro, un indio de Guelatao, diese derechos civiles y políticos a la nación; no habían bastado los sacrificios llevados a cabo por el pueblo después de las humillaciones sufridas, después de las obras de traición y de la obra de los malos hijos de México. Nada de eso había bastado, había la hidra del fraile, del latifundista, del cacique, del militarismo, que oprimían al pueblo, que explotaban al pueblo, que sepultaban a la nación, que enervaban a esta patria —cuando tales acontecimientos se desarrollaron— no obstante, señores, los esfuerzos de este pueblo querido. Por fin, triunfa la opinión y, triunfando la opinión, se eleva el pedestal más alto de esta patria al ungido del pueblo, y la traición ceba sus ambiciones en el ungido del pueblo. Es necesario que se levante entonces allá, en Coahuila, una voz potente, una voz sobera-

na, para reivindicar los derechos del pueblo. Hace oír la clarinada de la libertad y de la legalidad y conmueve hondamente al pueblo mexicano, para libertarlo contra las tiranías, contra las dictaduras y hacerlo sentir que había esperanza, que los sacrificios hechos no serían estériles, y ya la bola de nieve se extiende del Norte al Sur, del Atlántico al Pacífico, y, convertida en témpano tremendo, no solamente aplasta la dictadura, sino levanta al pueblo, y las batallas del Ebano, de Celaya, León y Aguascalientes, están clamando el afán y el esfuerzo del pueblo. Pero, señores, a pesar de ese triunfo, a pesar de que en los campos de batalla se había triunfado del enemigo, señores, faltaba aún lo principal: se había podado, se había quitado mucho de lo podrido, mucho de lo seco que en la vida nacional existía; se había quitado algo del maridaje que estorbaba el paso al pueblo hacia su progreso. ¿Qué se iba a hacer? ¿Qué se iba a poner en lugar de todo lo que se había quitado? ¿Había derecho para esperar una primavera, una grandeza para la nación? Y ¡he ahí llegado el momento de la reconstrucción nacional! En esta ciudad, que fue la cuna de la independencia, que fue la tumba del segundo imperio; en esta ciudad, que se ha distinguido antaño por su levitismo, por los sufrimientos que el pueblo ha tenido, por las opresiones de su conciencia, por la explotación que se ha hecho de él, por la abyección en que ha vivido el indio y el pueblo en general, por su ignorancia y fanatismo en que se le ha colocado, señores diputados, señor presidente, tenemos los queretanos el augusto privilegio de ver cómo se abren las puertas de la prosperidad nacional, cómo se encauza en el momento de la reconstrucción nacional la obra grandiosa de la reconstrucción de la nación mexicana sobre las bases incombustibles de la ley y de la justicia, y he aquí que el segundo Congreso Constituyente, convocado por el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en esta ocasión solemne en que el pueblo mexicano se congrega en la personalidad de sus representantes, en este lugar tiene las miradas fijas toda la nación. El pueblo queretano tiene el privilegio de contar en su seno a esa Representación Nacional, y hoy, señores, en momentos tan solemnes, los centros "Social Fronterizo" y "Liberal de Querétaro", unidos, respetuosamente vienen con su delegación en nombre del pueblo de Querétaro, ante la augusta Representación Nacional, para depositar en sus manos el expediente relativo que hace la historia de la campaña electoral, de los chanchullos habidos en ella y que viene a pedir justicia, que viene a pedir que se cumpla con la ley; que los señores diputados que vienen a preparar y a formar una Constitución de libertad, teniendo presente que el pueblo mexicano tiene hambre y sed de justicia, sean ellos los que revisando los expedientes que en sus manos el "Partido Liberal de Querétaro" tiene el honor de poner, sean ellos quienes hagan justicia, sean ellos quienes traigan a ocupar sus curules en nombre de los distritos electorales de Querétaro, a aquellos que dignamente representen la voluntad del pueblo, a aquellos que respondan al voto de esta Entidad federativa. Así, señores, el pueblo no verá defraudados sus intereses, el pueblo no verá burlada su voluntad. No estamos en tiempos de la dictadura porfiriana en que eran las imposiciones, en que era la fórmula la que se imponía al pueblo, y abusándose de su ignorancia, se le decía: por tal fórmula debes votar. Estamos señores, en la época de la reconstrucción nacional, en el momento supremo en que el pueblo, conociendo sus necesidades y sus intereses, deposita su voto en aquel que dignamente puede representarlo; en aquel que se interese por su porvenir, en aquel que le hablará, le procurará justicia, procurará su progreso.

Señor presidente: Señores diputados: En nombre del "Partido Liberal de Querétaro" y "Centro Fronterizo", depositamos en vuestras manos los documentos de los expedientes relativos; para terminar, señores, permitidme lanzar un hurra al ciudadano Primer Jefe y a los diputados constituyentes: ¡Viva el ciudadano Primer Jefe Venustiano Carranza, salvador de la patria!... (Vivas.) ¡Vivan los constituyentes!

tes del Segundo Congreso que cristaliza los anhelos del pueblo mexicano!... (Vivas. Hurras. Aplausos nutritivos.)

(Se retira del salón la comisión, acompañada por la del Congreso.)

—El C. presidente: Se reanuda la junta.

—Un C. secretario: Dispone la Presidencia se haga conocer a las personas que no tengan el carácter de presuntos diputados, abandonen el salón, porque estas reuniones todavía no tienen el carácter de públicas.

—El C. presidente: Se procede a la votación de los miembros que han de integrar la Mesa que presidirá las juntas preparatorias.

—Un C. secretario: A solicitud de algunos miembros de la prensa, que se han acercado a la Presidencia suplicando se les permita permanecer para tomar nota de los actos que se sucedan en esta Asamblea, se pregunta a los señores diputados si es de accederse a la solicitud de los señores mencionados. Los que estén por la afirmativa, que se pongan de pie.

—El C. presidente: Aprobado.

—El C. Valtierra: Propongo que exhiban sus credenciales y que acrediten que son realmente periodistas esos señores. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. presidente: Se va a proceder a la elección de la Mesa, y ruego que la Asamblea resuelva si esto se ha de hacer en uno solo acto o sucesivamente. Los que estén por que sea en un solo acto, sírvanse ponerse de pie. Aprobado. Se procede a la votación.

—El C. Reynoso: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Reynoso.

—El C. Reynoso: Propongo a la Presidencia que la Secretaría llame por lista a los señores diputados, para que se facilite la votación.

—El C. Palavicini: Entiendo que muchos señores representantes ignoran si en un solo acto significa que las tres votaciones van a ser en uno solo. Yo creo que el señor presidente ha querido decir que en un acto se vote la Mesa, en otro la 1<sup>a</sup> Comisión Revisora y en otro la 2<sup>a</sup>; pero suplico que se haga saber con precisión, para que se sepa qué es lo que se vota.

—El C. presidente: Como la Mesa no tiene otra facultad que la de recibir la votación de las personas que deban ser electas para presidir las sesiones preparatorias, exclusivamente deben recibir esa votación. En este momento no se trata más que de la elección de la Mesa que presidirá las juntas preparatorias. Se procede a la votación de la Mesa.

(La Secretaría llama por lista a los ciudadanos presuntos diputados, quienes entregan sus cédulas de votación.)

—El C. Silva Herrera: Me permito sugerir a la Presidencia, que la Mesa se sirva designar dos escrutadores para que ayuden a los señores secretarios a hacer el cómputo de los votos y así se evite pérdida de tiempo.

—El C. presidente: La ley no previene ese caso, señor.

—El C. Silva Herrera: Pero tampoco lo prohíbe y, además así se acostumbra en todas las asambleas.

—El C. presidente: Lo único que resultará es que tendrán que esperar los presuntos señores diputados, y eso nos permitirá cumplir con la ley.

(Se procedió a hacer el cómputo de los votos.)

—El C. presidente: Ha resultado la votación empatada. Para la Presidencia han obtenido 49 votos los ciudadanos Esteban B. Calderón y Manuel Amaya, y para resolver este caso es necesario tener presente una ley que ya se ha mandado pedir.

Hubo la circunstancia de que alguno de los señores presuntos diputados votó con doble boleta y por eso se descartó esa boleta.

—El C. De los Santos: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano De los Santos.

—El C. de los Santos: Suplico que se nos haga el favor de explicar cómo supo la Mesa Directiva que un señor diputado votó con doble boleta y por qué fue roja.

—Un C. secretario: Yo recibí estas dos boletas dobladas en esta forma, y al pedir el nombre de la persona que las puso en el ánfora llamé la atención al señor presidente y las separé.

—El C. presidente: Al sacarlas del ánfora estaban así (Mostró las boletas.) y como iban dos, las separé. Además, sumado el número de votos que obtuvieron los demás candidatos a la Presidencia, resultó exactamente igual el número de votos con el de las boletas.

—El C. Villaseñor Jorge: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Villaseñor.

—El C. Villaseñor Jorge: Pido que se rectifique el escrutinio que se llevó a cabo, porque aquí hay un taquígrafo que viene con esta delegación y él sacó cincuenta votos a favor del señor Calderón, Amaya cuarenta y siete y Amado Aguirre, treinta.

—El C. Magallón: Pido la palabra para proponer que el voto que se depositó doble se deseche, que no se tome en consideración ninguno de los dos. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. Navarro Luis T.: Lo primero es que se rectifique la votación, y lo segundo que se repita la elección respecto al presidente.

—El C. presidente: Vamos a rectificar el cómputo de votos.

(Se hace el recuento.)

—El C. presidente: Hecha la rectificación obtuvo el señor Amaya cincuenta votos, y el señor Calderón cuarenta y nueve... (Voces: ¡No se oye!) Amaya cincuenta y Calderón cuarenta y nueve.

—El C. Navarro Luis T.: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—El C. Navarro Luis T.: Suplico a la Presidencia se sirva darnos el cómputo de cada uno de los que votaron en la candidatura para presidente.

—Un C. secretario: Para presidente obtuvieron votos los siguientes ciudadanos: Manuel Amaya, cincuenta; Esteban B. Calderón, cuarenta y nueve; Amado Aguirre treinta y cuatro; Reynaldo Garza, dos; Ignacio L. Pesqueira, dos; José María Rodríguez, uno; Félix F. Palavicini, uno.

—El C. Villaseñor Jorge: Desearía saber qué número de presuntos diputados votaron. ¿Cuál fue el número de presuntos diputados que hubo?

—El C. secretario: Ciento treinta y ocho votos.

—El C. Navarro: Y los presuntos diputados presentes son ciento cuarenta.

—El C. presidente: La mesa no ha recibido más que ciento treinta y ocho votos. (Un C. secretario leyó el escrutinio general.)

—El C. presidente: En consecuencia, es presidente de la Mesa para las sesiones preparatorias, el ciudadano Manuel Amaya. Es primer vicepresidente el ciudadano Heriberto Jara y segundo vicepresidente el ciudadano Ignacio L. Pesqueira; y secretarios, los ciudadanos Rafael Martínez de Escobar, Alberto M. González, Luis Ilizaliturri e Hilario Medina. (Aplausos.)

Se invita a las personas electas a que tomen posesión de su cargo. (Aplausos.) (Los CC. que resultaron electos ocuparon su sitio en la mesa.)

**Presidencia del C. AMAYA MANUEL**

—El C. presidente: Señores presuntos diputados: Declaro solemnemente que queda constituida la Mesa Directiva para las sesiones de las juntas preparatorias.

—El C. Reynoso: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Reynoso.

—El C. Reynoso: Siendo la hora tan avanzada, propongo que se nos cite para las cuatro y media o las cinco de la tarde.

—El C. presidente: Precisamente esa era lo que iba a proponer a la honorable Asamblea. Señores: Se da por terminada la Junta y para continuarla se cita a las cuatro de la tarde.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Señor presidente: Suplico tenga la bondad de decir que se suspende la junta y no que se da por terminada.

—El C. presidente: Sí, señor. Se suspende la junta para reanudarla a las cuatro de la tarde.

—A la hora citada, el C. presidente dijo:

Se reanuda la Junta, señores. Se va a dar cuenta a la Asamblea con el oficio que dirige a los señores secretarios el ciudadano oficial mayor, haciendo entrega de los expedientes electorales.

—El C. Silva Herrera: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Silva Herrera.

—El C. Silva Herrera: Antes de dar cuenta con ese oficio, debe pasarse lista para saber si hay **quorum**; porque resultaría que si no lo hay, no podremos tomar ningún acuerdo y perderemos el tiempo.

—El C. presidente: Esta junta es continuación de la de la mañana.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Aguirre Berlanga.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Es necesario, para poder continuar legalmente, que los ciudadanos presuntos diputados que están aquí presentes, sean en número bastante para formar **quorum**.

—El C. De los Santos: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano De los Santos.

—El C. De los Santos: Apoyo lo que acaban de decir las personas que me precedieron y, además, si hay **quorum**, nada se puede tratar sino de la elección de las comisiones de poderes, porque esta junta es continuación de la de la mañana; estamos en elecciones; por ahora debe pasarse lista y suplico a la Mesa Directiva que, tan pronto como se declare que hay **quorum**, se proceda a la elección de las comisiones de poderes, porque esta junta es continuación de la de la mañana.

(Un C. secretario pasa lista.)

—El mismo C. secretario: Esta junta tiene una asistencia de 128 señores presuntos diputados; para el quorum se necesitan 124.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido se advierta a los señores presuntos diputados, que antes de tomar la palabra deben pedirla a la Presidencia; de esta manera se establece el precedente de que nadie debe hablar sin que antes se le haya concedido el uso de la palabra.

—El C. presidente: Nadie puede tomar la palabra sin pedirla a la Presidencia. (Campanilla.)

El ciudadano secretario va a proceder a dar lectura al inventario de los expedientes electorales de los distintos Estados de la República.

—Un presunto diputado: Reclamo el orden, señor presidente.

—El C. Bojórquez: ¿Puedo hacer uso de la palabra para una moción de orden, señor presidente?

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Bojórquez.

—El C. Bojórquez: Señores diputados: Los mexicanos tenemos la nota, perfectamente justificada, de impuntuales. En estos momentos se va a trabajar por sentar nuevas bases para la Ley Electoral; debemos ser los primeros en dar un ejemplo; por tal motivo, yo quiero y pido que desde este momento se siente el precedente de que a nadie se le considerará como presente a una sesión, si no está en el momento en que se pase lista, y que no se haga como se está haciendo en este momento, tomando los nombres de las personas que llegan tarde; y a las que llegaron tarde, se les considere como faltantes desde ahora; en este sentido, la Presidencia debe hacer una declaración. Este es uno de nuestros más grandes defectos, señores. Yo pido que la Mesa haga esta declaración.

—Un C. secretario: Se va a dar lectura al siguiente oficio, con el cual se remiten los expedientes electorales:

“El subscripto, comisionado por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación para recibir y conservar los expedientes electorales relacionados con las elecciones de diputados últimamente celebradas en la República, tiene el honor de hacer formal entrega de aquéllos, conforme al inventario adjunto, a los ciudadanos secretarios de la Mesa que debe presidir las juntas preparatorias del Congreso Constituyente, dando así cumplimiento a lo prevenido en el artículo 4º del decreto expedido por el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, con fecha 27 de octubre próximo pasado.—Protesto a ustedes mi muy atenta consideración y respeto.—Constitución y Reformas.—Ciudad de Querétaro, 31 de noviembre de 1916.—Fernando Romero García.—A los CC. secretarios de las juntas preparatorias del Congreso Constituyente.—Presente.”

“Inventario de los bultos, piezas postales y documentos que, referentes a las elecciones de diputados constituyentes últimamente celebradas, han sido recibidos por el subscripto.

#### “AGUASCALIENTES

“2 bultos forrados con papel, procedentes de Aguascalientes.

### “BAJA CALIFORNIA

“1 bulto forrado con papel, procedente del Distrito Norte.  
“1 sobre cerrado, procedente del Distrito Norte.

### “CAMPECHE

“2 bultos forrados con papel, procedentes de la ciudad de Campeche, con las envolturas rotas.

“1 sobre cerrado, procedente de la ciudad de Campeche.

### “COAHUILA

“1 caja de madera, cerrada, procedente de Parras de la Fuente.  
“1 caja de madera, cerrada, procedente de Monclova; 1 caja de madera, cerrada, del Gobierno del Estado.

### “COLIMA

“3 sobres cerrados, procedentes de la ciudad de Colima.

### “DISTRITO FEDERAL

“5 sobres cerrados, procedentes de la ciudad de México.  
“4 cajas madera, cerradas, procedentes de la ciudad de México.  
“8 bultos forrados con papel, del Distrito Federal.  
“3 sobres cerrados, del Distrito Federal.  
“1 rollo papel, del Distrito Federal.

### “DURANGO

“5 bultos forrados con papel, procedentes de la ciudad de Durango.  
“1 rollo papel, procedente de la ciudad de Durango.

### “GUANAJUATO

“3 cajas madera, cerradas, procedentes de la ciudad de Guanajuato.  
“1 expediente suelto, correspondiente a Guanajuato y La Luz.  
“1 expediente suelto, de Silao y Romita.  
“1 expediente suelto, de Salamanca y Valle Santiago.  
“1 expediente suelto, de Irapuato y Abasolo.  
“1 expediente suelto, de León.  
“1 expediente suelto, de San Francisco del Rincón.  
“1 expediente suelto, de Celaya y Apaseo.  
“1 expediente suelto, de Santa Cruz, Comonfort, Cortazar y El Guaje.  
“1 expediente suelto, de Salvatierra, Yuriria, Tarimoro y Moroleón.  
“1 expediente suelto, de Acámbaro, Jerécuaro, Coroneo y Tarandacuao.  
“1 expediente suelto, de San Miguel de Allende.  
“1 expediente suelto, de Dolores Hidalgo y San Diego de la Unión.  
“1 expediente suelto, de Ciudad González Ocampo.  
“1 expediente suelto de San Luis de la Paz.  
“1 expediente suelto, de Iturbide, Victoria, Xichú, Tierra Blanca, Santa Catarina y Atarjea.

**“GUERRERO**

- “1 sobre cerrado, procedente de Iguala.  
“1 bulto forrado con papel, procedente de Iguala.

**“HIDALGO**

- “10 sobres cerrados, procedentes de Pachuca.  
“4 bultos forrados con papel, procedentes de Pachuca

**“JALISCO**

- “1 paquete forrado con papel, procedente de Autlán.  
“2 costales cerrados, procedentes de Jalisco.

**“MEXICO**

- “1 bulto forrado con tela, procedente de Jilotepec.  
“1 sobre cerrado, procedente de Toluca.  
“1 sobre cerrado, procedente de Texcoco.  
“1 sobre cerrado, procedente de Ixtlahuaca.  
“1 sobre cerrado, procedente de El Oro.  
“1 paquete, procedente de Tenango del Valle.  
“1 bulto envuelto con papel, procedente de Cuautitlán.  
“1 bulto envuelto con papel, procedente de Lerma.  
“1 paquete resguardado con dos tablas, procedente de Tenancingo.  
“1 paquete de rollos envueltos con papel, procedente de Toluca.  
“1 bulto envuelto con papel, procedente de Amecameca de Juárez.  
“1 bulto envuelto con papel, procedente de Ixtlahuaca.  
“2 paquetes de boletas, procedentes de Ixtlahuaca.  
“14 paquetes sin envoltura, procedentes del distrito electoral de Ixtlahuaca.

**“MICHOACAN**

- “1 sobre cerrado, procedente de Morelia.  
“1 sobre cerrado, procedente de Maravatío.  
“1 sobre cerrado, procedente de Jiquilpan.  
“1 sobre cerrado, procedente de Morelia.  
“1 sobre cerrado, procedente de Puruándiro.  
“1 bulto forrado con papel, procedente de Pátzcuaro, Zamora y Huetamo.

**“OAXACA**

- “7 bultos forrados con papel, enviados por el Gobierno del Estado.  
“1 bulto forrado con cotense, enviado por el Gobierno del Estado.  
“1 paquete documentos, enviado por el Gobierno del Estado.  
“3 sobres cerrados, enviados por el Gobierno del Estado.

**“NUEVO LEON**

- “1 sobre cerrado, procedente de Cadereyta.  
“1 sobre cerrado, procedente de Monterrey.

“1 paquete forrado con papel, procedente del 5º distrito electoral.  
“2 paquetes forrados con papel, procedentes del 6º distrito electoral.  
“1 sobre cerrado, procedente del Gobierno del Estado.  
“1 paquete forrado con papel, del 1er. distrito electoral.  
“1 paquete forrado con papel, del 2º distrito electoral.

#### “PUEBLA

“17 bultos forrados con papel, procedentes de la ciudad de Puebla.  
“15 bultos forrados con papel, procedentes de Tepeaca.  
“8 bultos forrados con papel, procedentes de Tecali.  
“5 bultos forrados con papel, procedentes de Nopalucan.  
“1 bulto forrado con papel, procedente de Acajete.  
“1 bulto forrado con papel, procedente de Cuautinchán.  
“6 rollos papel, de Tepeaca.  
“1 rollo papel, de la ciudad de Puebla.  
“1 rollo papel, de Nopalucan.  
“3 rollos papel, de Acajete.  
“1 rollo de papel, de Hueyotlipan.  
“2 bultos forrados con tela, de Teziutlán.  
“1 sobre, de Teziutlán.  
“3 sobres, de Tepeaca.  
“4 sobres, de Nopalucan.  
“3 sobres, de Tecali.  
“3 sobres, de la ciudad de Puebla.  
“1 sobre cerrado, de Tecamachalco.  
“1 sobre, de Chalchicomula.  
“1 legajo, de Huitzilan.  
“1 legajo, de Cuautempan.  
“1 legajo, de Zongozotla.  
“1 legajo, procedente de Xochiapulco.  
“1 legajo, procedente de Tetela de Ocampo.  
“1 legajo, procedente de Zoquipan.  
“1 legajo, procedente de Aquixtla.  
“1 legajo, procedente de Ixtacamaxtitlán.  
“1 legajo, procedente de Zapotitlán.  
“1 legajo, procedente de Chignahuapan.  
“1 acta levantada de Tetela de Ocampo.

#### “SAN LUIS POTOSI

“1 sobre cerrado, procedente de Río Verde.  
“1 sobre abierto, de Matehuala.  
“1 sobre abierto, de Catorce.  
“1 paquete, de Coronados.  
“1 paquete, de Sacramento.  
“1 paquete, de Matehuala.  
“1 rollo papel, de Santa María del Río.  
“1 rollo papel, de Matehuala.  
“1 rollo papel, de Villa de Reyes.  
“1 rollo papel, del Refugio.  
“1 paquete con ocho rollos papel, del rancho de Coronados.

“1 rollo papel, de Alamitos de los Díaz.  
“1 rollo papel, de San José de Coronados.  
“1 rollo papel, de Matehuala.  
“1 rollo papel, de Catorce.  
“1 bulto forrado con papel, de la ciudad de San Luis Potosí.  
“1 bulto forrado con papel, de Villa de Reyes.  
“4 paquetes, de Matehuala.  
“1 paquete, de San José de Coronados.  
“1 paquete, de Mezquite.  
“1 paquete, de Maravillas.  
“3 paquetes, de Catorce.  
“1 paquete, de Ventilla.  
“1 paquete, de Viuda.  
“1 paquete, de Ramos.  
“1 paquete forrado con papel, de la ciudad de San Luis Potosí.

#### “SONORA

“1 rollo papel, procedente de Hermosillo.  
“1 sobre cerrado, procedente de Hermosillo.  
“1 bulto forrado con papel, procedente de Hermosillo.  
“1 bulto forrado con tela, procedente de Hermosillo.  
“1 caja de cartón, procedente de Hermosillo.

#### “TABASCO

“1 bulto forrado con papel, procedente del 1er. distrito.  
“1 sobre abierto, procedente del 1er. distrito.

#### “TAMAULIPAS

“1 sobre abierto, procedente de Tula.

#### “TLAXCALA

“6 bultos forrados con papel, procedentes de la ciudad de Tlaxcala.

#### “VERACRUZ

“1 sobre cerrado, procedente de Tuxpan.  
“1 paquete forrado con papel, de Ixtaczoquitlán.  
“2 cajas de madera cerradas, enviadas por el Gobierno del Estado.

#### “YUCATAN

“2 sobres cerrados, procedentes de Mérida.

#### “ZACATECAS

“4 bultos forrados con papel, de la ciudad de Zacatecas.

## “PROCEDENCIA IGNORADA

“10 sobres cerrados.

“1 sobre cerrado.

“1 paquete postal cerrado.

## “CONSTITUCION Y REFORMAS

“Querétaro de Arteaga, 21 de noviembre de 1916.—El oficial mayor, **Fernando Romero García.**”

12

—**Un C. secretario:** Se suplica a los ciudadanos presuntos diputados, que si no hay quien tome la palabra, pasen a entregar sus credenciales. (Voces: ¡Por lista!)

(Comienzan a entregar los ciudadanos presuntos diputados, por orden de lista, sus credenciales al ciudadano presidente.)

—**El C. Alonzo Romero:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Alonzo Romero.

—**El C. Alonzo Romero:** Voy a manifestar a la Presidencia, para que tenga conocimiento la Asamblea, que he sido víctima de un accidente: puse mi credencial en una petaca en Progreso, y entre Progreso y Veracruz se me perdió dicha petaca; pero he puesto un telegrama al general Alvarado, pidiéndole me envíe los documentos comprobantes necesarios y espero su contestación.

—**El C. presidente:** Soy el primero en creer lo que usted dice; pero en esta junta no puede usted estar sin ningún justificante.

—**El C. Calderón:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Calderón.

—**El C. Calderón:** Me he dado cuenta de que los ciudadanos secretarios han recibido los expedientes electorales ya clasificados por Estados y como me parece que la ley no previene que estas credenciales se entreguen por orden alfabético, pregunto yo si sería admitido que se entregaran por Estados dichas credenciales, a fin de ayudar la labor de las comisiones revisoras.

—**El C. presidente:** No lo dice la ley y hay que acogerse a lo propuesto por ella.

—**El C. Calderón:** Precisamente por eso, entiendo que no está determinado que por orden alfabético se entreguen esas credenciales y esto que yo propongo es mucho más sencillo para las comisiones; mi intención es aligerar un poco el inmenso trabajo que van a tener las comisiones.

—**El C. presidente:** No debemos dirigirnos más que por la lista que tenemos, y, por lo tanto, no se puede aceptar la proposición de usted. Puede usted continuar, ciudadano secretario.

13

—**Un C. secretario:** Señores: se procede al nombramiento en escrutinio secreto y por mayoría de votos, en un solo acto, de la 1<sup>a</sup> y de la 2<sup>a</sup> comisiones revisoras.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Manuel Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Debén ser electas en un solo acto las dos comisiones.

40

—El C. Navarro Gilberto M.: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Gilberto M. Navarro.

—El C. Navarro Gilberto M.: Suplico a la Mesa tenga la bondad de repetir el acuerdo, porque materialmente fue imposible darnos cuenta de él.

—El C. secretario: Se procede a elegir las dos comisiones revisoras en un solo acto, con arreglo a lo que dispone el decreto respectivo.

—El C. Frausto: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Frausto.

—El C. Frausto: Para ilustrar la opinión de la Asamblea, voy a dar lectura al artículo 4º del decreto respectivo en su segunda parte que dice lo que sigue: "Acto continuo, los diputados presentes entregarán sus credenciales a los secretarios de la Mesa y en seguida se procederá a elegir en un solo acto, en escrutinio secreto y por mayoría de votos, dos comisiones: una compuesta de quince personas, para que estudie y rinda dictamen sobre la legitimidad del nombramiento de todos los miembros del Congreso; y otra, de tres miembros, para que examine las credenciales de los quince individuos de la primera comisión." Dice que en seguida se procederá a elegir en un solo acto a las dos comisiones. Yo quisiera que se me dijera cómo se cumplirá esta parte del artículo.

—El C. presidente: En un solo acto para la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> comisiones a la vez.

—El C. Frausto: Antes he dicho que consultaba.

—El C. presidente: Sí, señor, en esa forma.

—El C. secretario Martínez de Escobar: Suplico a cada uno de los señores presupuestos diputados, que vayan entregando sus votos para la elección de las dos comisiones.

—El C. De los Santos: Pido la palabra para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano De los Santos.

—El C. De los Santos: Solamente el señor presidente está autorizado para hablar sentado: los señores diputados y los señores secretarios, deben hacerlo de pie.

—El C. secretario Martínez de Escobar: Señores: La falta de práctica en asuntos parlamentarios ha hecho que yo incurriera en este error; en lo de adelante seguramente que no incurriré, porque mis maestros me ayudarán a aprender.

(Se procede a la votación de las comisiones revisoras).

—Un C. secretario: ¿Falta algún ciudadano diputado por votar? Señor doctor Guerrero, ¿usted no había presentado su credencial?

—El C. Guerrero: No, señor. (La entrega.)

—Un C. secretario: El Reglamento no habla nada de scrutadores, y el señor presidente desea saber si la Asamblea tiene deseos de nombrarlos, a efecto de que queden más satisfechos del cómputo. Los que estén por que se nombren dos scrutadores, sírvanse ponerse de pie.

—El C. Palavicini: Seguramente que la Asamblea no escuchó bien lo que dijo el señor secretario; le suplico tenga la bondad de repetirlo. ¿Hay que nombrar scrutadores?

—Un C. secretario: Sí, señor, y pido que los que estén conformes y tengan deseos de que se nombren esos dos scrutadores para que ayuden a la Mesa, tengan la bondad de ponerse de pie. (Voces: ¡No! ¡No!) Hay mayoría.

El señor presidente propone para scrutadores al señor Samuel de los Santos y al señor Esteban B. Calderón. ¿Están conformes con los nombramientos? (La Asamblea asiente.) Quedan nombrados.

(Se procede a hacer el cómputo.)

—Un C. secretario: El resultado de la votación es el siguiente: "Para integrar la 1<sup>a</sup> Comisión Revisora de Credenciales: Porfirio del Castillo, 142 votos; Gabriel R. Cervera, 116; Francisco J. Múgica, 97, Luis T. Navarro, 139; Crisóforo Rivera Cabrera,

75; Fernando Castaños, 137; Antonio Hidalgo, 99; José Manzano, 100; David Pastrana Jaimes, 101; Ernesto Meade Fierro, 100; Antonio Ancona Albertos, 100; Bruno Moreno, 99; Guillermo Ordóñez, 99; Rafael Espeleta, 100; Alfonso Cravioto, 91.

“Para integrar la 2<sup>a</sup> Comisión Revisora, obtuvieron votos los ciudadanos presuntos diputados siguientes: Ramón Castañeda y Castañeda, 103; José María Rodríguez, 101, y Ernesto Perusquía, 104.

“Obtuvieron votos aislados para integrar la 1<sup>a</sup> Comisión Revisora de Credenciales, los ciudadanos presuntos diputados siguientes: J. Amilcar Vidal, 27; Flavio A. Bórquez, 4; Ramón Gámez, 4; Félix F. Palavicini, 1; Julián Ramírez Martínez, 1; Salvador R. Guzmán, 1; Rafael P. Cañete, 1; Antonio Norzagaray, 1; Pedro A. Chapa, 1; Andrés Magallón, 1; Ramón Ross, 1; Fernando Gómez Palacio, 1, y Cándido Aguilar, 1.

“Obtuvieron votos aislados para integrar la 2<sup>a</sup> Comisión Revisora de Credenciales, los ciudadanos presuntos diputados siguientes: Esteban B. Calderón, 80; Carlos M. Ezquerro, 72, y Ernesto Meade Fierro, 1.”

—El C. de los Santos: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado De los Santos.

—El C. de los Santos: Es notorio el triunfo de la cédula blanca; con sólo declarar la Mesa que triunfó la cédula blanca, que se hagan cargo de su puesto los ciudadanos electos.

—El C. presidente: Así se va a hacer señor.

#### 14

—Un C. secretario: La Presidencia, en cumplimiento de la votación recogida, declara electos para integrar la 1<sup>a</sup> Comisión Revisora de Credenciales, a los señores presuntos diputados siguientes: Porfirio del Castillo, Gabriel R. Cervera, Francisco J. Múgica, Luis T. Navarro, Crisóforo Rivera Cabrera, Fernando Castaños, Antonio Hidalgo, José Manzano, David Pastrana Jaimes, Ernesto Meade Fierro, Antonio Ancona Albertos, Bruno Moreno, Guillermo Ordóñez, Rafael Espeleta y Alfonso Cravioto.

Para integrar la 2<sup>a</sup> Comisión Revisora de Credenciales, a los ciudadanos presuntos diputados siguientes: Ramón Castañeda y Castañeda, José María Rodríguez y Ernesto Perusquia.

—El C. de los Ríos: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado De los Ríos.

—El C. de los Ríos: Quiero que la Mesa tenga la bondad de decirme qué se va a hacer con los presuntos diputados que integran las comisiones y que no se encuentran en esta ciudad de Querétaro. Estas comisiones tienen que empezar sus labores desde luego, y según me han informado, el señor Múgica no está aquí y el señor Meade Fierro tampoco.

—Un C. secretario: El ciudadano presidente consulta a la Asamblea si está conforme en elegir a dos personas en lugar de las electas antes. (Voces: ¡No! ¡No!)

—Un C. secretario: Como la ley dispone que esta 1<sup>a</sup> Comisión se divide en grupos y hay necesidad de comenzar esos trabajos, ¿debemos esperar a que estos señores lleguen? (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. de los Ríos: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano De los Ríos.

—El C. de los Ríos: Para proponer que los que siguen en número de votos a los dos presuntos ciudadanos diputados que resultaron electos, sean quienes completen la Comisión. (Voces: ¡No! ¡No!).

—El C. de los Ríos: ¿Entonces qué?

—El C. de los Santos: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado-ciudadano De los Santos.

—El C. De los Santos: Se oye un “no, no” rotundo, pero sin razón; la Comisión debe luego empezar sus labores y creo yo que debe declararse presidente de la Comisión al que mayor número de votos haya obtenido, porque esa Comisión debe estar presidida por alguien.

—El C. presidente: La 1<sup>a</sup> Comisión, señores, se va a dividir en cinco grupos de tres presuntos ciudadanos diputados cada uno, y el primero será nombrado presidente.

—El C. De los Santos: Pero de todos modos, al no estar aquí, se debe nombrar a los que hayan obtenido mayor número de votos; no se puede esperar más.

—El C. presidente: La ley dice que el primero es el que debe ser presidente.

—El C. De los Santos: ¿Y qué se va a hacer, señor, con los que no han llegado?

—El C. presidente: Vamos a reponerlos con otros dos.

—El C. Frausto: De acuerdo con la ley respectiva, las personas que estén ausentes no pueden tener voz ni voto. Es necesario, para obtener ese derecho y poder votar y ser votado, estar presente y exhibir la credencial; de manera que las personas que han sido designadas y que están ausentes, de pleno derecho no pueden formar parte de esa Comisión. La ley prevé este caso. En consecuencia, esa elección es completamente nula.

—El C. Cepeda Medrano: Dice así la parte relativa del artículo 3º:

“A las juntas preparatorias sólo podrán estar presentes y tener voz y voto los ciudadanos que presenten la credencial extendida por las juntas computadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Electoral de 19 de septiembre último.” Está perfectamente claro, señor presidente.

—El C. presidente: Respecto de los ausentes, no sabemos si son diputados o no; y no sabemos si son o no diputados, porque no han presentado sus credenciales.

—Un C. secretario: El señor presidente se permite proponer a la Asamblea, en lugar de las personas electas que no han concurrido, a los señores Rafael L. de los Ríos, que sacó 43 votos, y al señor Angel Juarico, que también sacó 43, y son los que tienen mayor número en la lista de escrutinio.

—El C. Rivera Cabrera: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el señor Rivera Cabrera.

—El C. Rivera Cabrera: El señor presidente se permite proponer a la Asamblea que los faltantes sean reemplazados; por consiguiente, debe saberse la resolución de la Asamblea, si es de aceptarse o no esa proposición que acaba de hacer el señor presidente.

—Un C. secretario: La votación, en este caso, debe hacerse conforme a la ley.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—El C. Aguirre Berlanga: Desearía, de buen grado, que de la manera más pronto posible quedaran substituidas estas personas que faltan; pero también es necesario cumplir con la ley. La votación, necesariamente tiene que hacerse conforme lo indica dicha ley. No puede suplirse en esa forma.

—El C. presidente: Pero está de acuerdo...

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: La votación debe hacerse por escrutinio secreto; tiene que repetirse ésta. Yo sentiría que se perdiera más tiempo; pero lo que es necesario, hay que hacerlo. Sin embargo, propongo esto: si la Asamblea, por la hora que es, pues faltan diez minutos para las nueve, opina que se suspenda la sesión, para continuarla mañana, puede hacerlo.

—El C. Frausto: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Ramón Frausto.

—El C. Frausto: El presunto diputado ciudadano Aguirre Berlanga nos hará el favor de interpretar la ley en este caso: el artículo 3º dice así: “A las juntas prepa-

ratorias —y ésta es una junta preparatoria— sólo podrán estar presentes y tener voz y voto los ciudadanos que presenten la credencial expedida por las juntas computadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Electoral de 19 de septiembre último.” Claro está que no hallándose presentes los señores Múgica y Meade Fierro por causas ajenas a su voluntad, por más que sean revolucionarios, evidentemente que no han podido presentar sus credenciales ni podido tener voz, y en consecuencia, no ha tenido razón de ser la elección en su favor; por lo tanto, creo que debe procederse a la designación de las personas que, gozando de la confianza de la Asamblea, deban ir a formar parte de esta Comisión. (Aplausos).

—Un C. presunto diputado, interrumpiendo: Conforme a la ley, debemos hacer nuevas elecciones de miembros...

—El C. Frausto, continuando: Estoy en el uso de la palabra y no se me puede interrumpir. Así, pues, si deseamos cumplir con la ley, evidentemente que debemos ajustarnos a ella, declarando nula la elección de los ciudadanos presuntos diputados ausentes, porque no han cumplido con los requisitos legales, y designar a los ciudadanos que, por la confianza de la Asamblea, han obtenido el mayor número de votos.

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. presunto diputado: Siento mucho que el presunto ciudadano diputado Frausto no haya expuesto esta mañana lo que dijo hoy. Esta mañana se ha sentado ya el precedente de que, a pesar de haber salido electo el presunto diputado ciudadano Heriberto Jara y estar ausente, se aceptó su elección, y ahora viene con escrúpulos el señor Frausto diciéndonos que no debemos aceptar la elección. En vista de esto y para terminar más pronto, creo que debemos aceptar la proposición del señor presidente: la Asamblea debe nombrar dos substitutos en escrutinio secreto, aun cuando nos dilatemos un poco más.

—El C. Frausto: Pido la palabra para una alusión personal, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Frausto.

—El C. Frausto: Mi carácter de secretario de la Mesa esta mañana, me impidió por el momento llamar la atención a la Asamblea acerca de que, efectivamente, el presunto diputado ciudadano Jara no podía ser electo, puesto que no estaba presente. Evidentemente, el señor Jara no podrá ser designado, puesto que no estaba presente y además, advertimos que el nombramiento respectivo es para la junta previa de esta mañana, así es que yo soy lógico en mi manera de proceder.

—El C. von Versen: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el señor von Versen.

—El C. von Versen: Pedí la palabra para leer el artículo 4º; aquí está precisamente previsto esto: “Artículo 4º Instalada la Mesa que ha de presidir las sesiones de las juntas preparatorias, los secretarios de ella recibirán por riguroso inventario los expedientes electorales que estén en poder del empleado que ha de ser nombrado por la Secretaría de Gobernación, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de 19 de septiembre antes citada.

“Acto continuo, los diputados presentes entregarán sus credenciales a los secretarios de la Mesa, y en seguida se procederá a elegir en un solo acto, en escrutinio secreto y por mayoría de votos, dos comisiones: una compuesta de quince personas para que estudie y rinda dictamen sobre la legitimidad del nombramiento de todos los miembros del Congreso; y otra de tres miembros, para que examine las credenciales de los quince individuos de la 1<sup>a</sup> Comisión.

“Los quince miembros de la 1<sup>a</sup> Comisión se dividirán en cinco secciones de tres cada una, repartiéndose entre ellas todos los expedientes por riguroso turno. En cada una de esas secciones, y en la 2<sup>a</sup> Comisión, el primero de los nombrados tendrá el

carácter de presidente, y en sus faltas será substituido por el que le siga en el orden de su nombramiento, funcionando como secretario el último de los nombrados."

De esta manera se divide en tres secciones cada una de ellas; funge como presidente el primero de esa sección. Está claramente expresado el artículo 4º, que define este caso. Señores, es imposible que pueda resultar electa una persona o varias que no estén presentes y que no sabemos todavía si son o no diputados. Se ha votado por personas que en realidad no existen para nosotros, y por lo tanto, de todo derecho deben ser electos los que les sigan en la votación; la lógica más elemental, el sentido común más vulgar, aconsejan que los que estén aquí y hayan obtenido mayor número de votos, sean los que resulten electos y no los que no están aquí; además, el precedente del señor Jara no es un precedente, puesto que si estamos convencidos de que se faltó a la ley, la Asamblea, por haber consentido en eso, no debe por ningún motivo seguir consintiendo en que se pase por encima de la ley; si estamos convencidos de que se ha cometido un error y entronizamos el error, es el mayor de todos los errores.

—El C. Navarro Luis T.: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Luis T. Navarro.

—El C. Navarro Luis T.: Suplico a la Mesa que dé lectura al artículo 4º, pues parece que no se ha sabido interpretar.

—El C. Limón: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Limón.

—El C. Limón: Debemos estar completamente conformes en la primera proposición que hizo el presunto diputado Frausto: que se desechen los presuntos diputados ausentes; pero no que los que tienen el mayor número de votos los suplan.

—El C. presidente: Señores: se procede al nombramiento de los miembros que faltan; vamos a dejarnos de interpretaciones.

—El C. Navarro Luis T.: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—El C. Navarro Luis T.: Usted hizo una proposición a la Asamblea, señor presidente; lo que debe hacerse, es preguntar a dicha Asamblea si vota la proposición presentada por usted y tomándola en consideración, resuelve el punto; más todavía: esto no debe tomarse en consideración, porque si nos ajustamos a la ley, se debe llamar inmediatamente a los suplentes, porque los propietarios no han cumplido, puesto que no se presentaron al iniciarse las sesiones.

—El C. presidente: Esta proposición la hago yo, en obvio de tiempo, por lo avanzado de la hora.

—Un C. secretario: Las personas que estén conformes con que se tomen de los presuntos ciudadanos diputados electos los que tienen mayoría de votos, en atención a que lo han sido en escrutinio secreto con arreglo a la ley, sírvanse ponerse de pie.

—El C. presidente: La mayoría se quedó sentada. (Aplausos. Risas.)

Se procede a la votación y se suspende la Junta por diez minutos, para que los presuntos ciudadanos diputados se pongan de acuerdo.

—El C. Calderón: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Calderón.

—El C. Calderón: Propongo a esta honorable Asamblea que se haga la elección por diputaciones, a fin de apresurar la votación. Si llamamos a los ciudadanos pre-

suntos diputados de Sonora, Coahuila, Zacatecas, etcétera, no habrá ningún inconveniente, puesto que ya los conocemos.

---

—Se suspende la junta por diez minutos, y reanudada, dice el ciudadano presidente: Se procede a la votación.

(Recogida ésta, se hace el cómputo respectivo.)

—Un C. secretario: Visto el resultado de la votación, se declaran electos para integrar la 1<sup>a</sup> Comisión, los ciudadanos Esteban B. Calderón y Carlos M. Ezquerro.

—El C. De los Santos: Según la votación, no hay quorum.

—Un C. secretario: No sumamos los candidatos que obtuvieron votos aislados. Vamos a hacerlo. (Suma.)

—El mismo C. secretario: Son 140 votos: hay quorum.

—El C. presidente: Se da por terminada la junta y se cita a las comisiones para mañana a las 9 a. m., y a los señores presuntos diputados para el día 25, a las 10 a. m. Se levanta la junta. (9.40 p. m.)